



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que regula el proceso de estabilización de empleo temporal del art.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 235 de fecha 7 de diciembre de 2022, para cubrir 3 plazas de Limpiadores/as en régimen laboral fijo, según jornada aprobada en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y tras la realización de las pruebas el día 25 de octubre de 2024

Vista el Acta levantada por el Tribunal de Selección

PRIMERO. El resultado obtenido por las personas aspirantes en la fase de oposición es el que se expresa a continuación

		SUPUESTO TEST	SUPUESTO PRÁCTICO	TOTAL
Nº Orden	Apellidos y Nombre			
1	Sánchez Gutiérrez, Francisca	18,75	35,25	54
2	Hidalgo Orejón, María del Pilar	16,25	32,37	48,62
3	Gómez Gómez, Julia	16,25	30,25	46,50
4	Chaparro Hidalgo, María Dolores	11,25	34,25	45,50
5	Aperador Moreno, Francisca	13,75	30,75	44,50
6	Gómez Horcajada, Ana Isabel	13	30,75	43,75
7	Gigante Chaparro, María Victoria	12,5	31,12	43,62
8	Reinosa de la Fuente, Gabriel	12,5	30,75	43,25
9	Parra Rodriguez, Josefa	13,75	28,25	42
10	Horcajada Niefra, Misericordia	11,5	29,5	41
11	Garrido Rodado, Esther	15	25,87	40,87
12	Rodriguez Fernández, María del Carmen	10,25	25,37	35,62
13	Alhambra Lorente, Natalia	12	23,62	35,62
14	López López, María José	7,5	26,12	33,62
15	Torres Calderón, Elvia Doris	9	24,12	33,12
16	Parra Robles, María Luisa	6	25	31
17	Gómez Jiménez, Beatriz	12,5	16,75	29,25
18	Navarro Marín, Lucía	6,25	20,5	26,75
19	Hidalga Pérez, María Petra	10	10,62	26,62
20	Chaparro Gómez, María Luisa	7,5	16,62	24,12
21	Donado Fernández, Soledad	2,5	14,5	17

SEGUNDO. El Tribunal de Selección acuerda que se publique la relación de la puntuación obtenida por cada aspirante en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento

(www.alhambra.infomancha.com), otorgando un plazo por un periodo de tres días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Alhambra.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL